



ARTICULO 9



Fracción XII: Los Dictámenes de las auditorías contratadas y concluidas para el ejercicio 2013

Mama, Yucatán a 16 de Junio de 2015.
Asunto: Respuesta a requerimiento de Información.

C. Cándido Rafael Maay Pacheco.
Titular de la UMAIP.
PRESENTE.

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información Que a letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:


- Los dictámenes de las auditorías contratadas y concluidas para el ejercicio 2013.

Que se hubiere recibido durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2014, relativo al artículo 9 fracción XII de mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada"

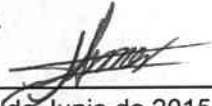
Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracción IX de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo antes señalado, no se ha recibido dictamen de auditorías, con las características señaladas, para el ejercicio 2013.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:


 C. Alberto Arturo González González
 Tesorero Municipal



C. Cándido Rafael Maay Pacheco: 
 Fecha de actualización de la Información: 16 de Junio de 2015.